



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Lunes, 7 de septiembre de 1964

Núm. 202

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS

BOLETINES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Acciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inm
BOLETIN
tumbre,

Los
dad, de
Los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

y Secretarios reciban este
emplar en el sitio de con-
del siguiente.

más estrecha responsabili-
dad, de los números de este BOLETIN, coleccionados orde-
nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de
cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.898

Caja de Recluta núm. 43-Calatayud

JUNTA DE CLASIFICACION
Y REVISION

Relación de los mozos del reemplazo de 1964 clasificados "prófugos", de quienes se interesa su busca y captura, con arreglo al art. 154 del vigente Reglamento de Reclutamiento:

*Cupos, nombres y apellidos
y nombre de los padres*

- Alconchel de Ariza, Juan Díaz Huerta, Agustín y Jerónima.
- Ariza, Matías Arguedas Gil, Pedro e Isabel.
- Ariza, Miguel Izquierdo Hernández, Mariano y María.
- Cabolafuente, José Sánchez Lázaro, Guillermo y Luisa.
- Calatayud, Aurelio Martínez López, Fernando y Francisca.
- Calatayud, Francisco Rubio Carrascón, Antonio y Laureana.
- Calatayud, Florentino Salazar Romero, Arturo y Jesusa.
- Calatayud, Edmundo Villar Turrán, Enrique y María.
- Daroca, José Esteban Alda, Jesús y María.
- Gallocanta, Antonio Franco Sanz, Cipriano y Victoriana.
- Ibdes, Nicolás Pablo Granizo, Pablo y Mercedes.
- Ibdes, Agustín Monge Pelegrín, Desconocido y María.

Ricla, Juan José Giménez Giménez, Bernardo y Rosario.

Salillas de Jalón, Ramón Jiménez Clavería, Francisco y Brigida.

Sisamón, Vicente Ramírez Yagüe, Andrés y Trinidad.

Villarroya de la Sierra, Francisco Borrás Marín, Román y Teresa.

Calatayud, 1 de septiembre de 1964. El Comandante Presidente, (ilegible).

Núm. 3.962

Dirección General de la Guardia Civil

Subasta

Subasta obras de construcción de la casa - cuartel en Escatrón (Zaragoza).

Presupuesto de contrata: pesetas 2.198.450'28.

Fianza provisional: 46.783'90 pesetas (Ley 29-60, de 22 de diciembre de 1962, "Boletín Oficial del Estado" 307). Plaza de ejecución, quince meses.

Admisión de proposiciones: hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1964, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios, calle de Guzmán el Bueno, 122, en Madrid) y hasta la misma hora del día 18 de igual mes en la Comandancia de Zaragoza.

Apertura de pliegos: a las diez horas del día 23 de septiembre citado, en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones, en las Dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subastas serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de agosto de 1964. — El General Jefe Administrativo de los Servicios: P. A. y O., firmado, Witerico Solís Briviesca.

SECCION SEXTA

Núm. 3.940

ALCALA DE MONCAYO

De conformidad con el pliego de condiciones redactado por el Distrito Forestal del Estado, el día 25 del actual, y hora de las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de aprovechamiento de pastos que seguidamente se detalla: "Los Valles", "Valdonar" y "La Calera", para 600 reses lanaras, por el tipo de tasación de 6.000 pesetas, por el período comprendido entre 1.º de octubre del corriente año al 30 de septiembre de 1965. Los gastos de anuncios y reintegros serán de cuenta del rematante.

Alcalá de Moncayo, 1.º de septiembre de 1964. — El Alcalde, Pablo Lahuerta.

Núm. 3.910

ALMONACID DE LA SIERRA

Se subasta, conforme a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan expuestos al público, por término de ocho días, el aprovechamiento de los pastos del monte consorciado a cargo de la Brigada de Aragón:

Monte: "La Hermana".

Cabida a pastar: 165 hectáreas.

Número de cabezas: 960 mes.

Tasación: 5.000 pesetas.

Disfrute: 1 de febrero a 31 de julio.

Tasas: 900 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La apertura de plicas será el día siguiente hábil a la terminación de la presentación de plicas.

Almonacid de la Sierra, 31 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.923

BREA DE ARAGON

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha quedado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones para la subasta de los pastos de los montes municipales durante el trienio 1964-65, 1965-66 y 1966-67.

Brea de Aragón, 1.º de septiembre de 1964. — El Alcalde, (ilegible).
durante el plazo de exposición se

Núm. 3.922

CERVERA DE LA CAÑADA

Por el tiempo reglamentario de quince días se hallará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza de prestación personal y de transportes, que ha sido aprobada por este Ayuntamiento, durante cuyo plazo de exposición, se admitirán las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos, conforme a lo preceptuado en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Cervera de la Cañada, 31 de agosto de 1964. — El Alcalde, José Castejón.

Núm. 3.924

CERVERA DE LA CAÑADA

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para el aprovechamiento de pastos de "El Prado", de los propios de este municipio, para el año forestal de 1964-65, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, conforme se halla ordenado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cervera de la Cañada, 31 de agosto de 1964. — El Alcalde, José Castejón.

Núm. 3.930

CERVERUELA

El próximo día 21 de septiembre, a las diecisiete horas y en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la siguiente subasta de pastos:

"Dehesa Carrapaniza y Boalar", para 400 lanares, bajo el tipo en alza de pesetas 3.400.

Cerveruela a 31 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.932

LANGA DEL CASTILLO

Ajustadas al Plan de aprovechamientos y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo reglamentario, el día 25 de septiembre corriente, a las once, doce y trece horas, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos del monte número 113 del Catálogo, denominado "De Propios", de la pertenencia de este municipio, que se expresan:

Leñas

919 estéreos de gruesas y 3.005 de menudas. Tasación en alza, 18.000 pesetas.

Pastos

1.126 hectáreas para 1.300 reses lanares. Tasación en alza, 36.400 pesetas.

Colmenas

70 colmenas. Tasación, 350 pesetas.
Si quedara desierta alguna de estas subastas se harán unas segundas al día

siguiente, en el mismo tipo, local y horas señaladas.

Langa del Castillo, 1.º de septiembre de 1964. — El Alcalde, Modesto Valero.

Núm. 3.936

LECHON

El día 23 de septiembre actual tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, y siendo la hora de las doce, la subasta de pastos para 200 cabezas lanares, en el monte de utilidad pública número 115 a), denominado "Dehesa de la Cañada", por un valor adoptado de 5.000 pesetas, más los demás gastos complementarios, en una extensión de 211 hectáreas.

Lechón, 1 de septiembre de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.920

LITAGO

Con observancia del Plan general de aprovechamientos forestales, se anuncia la celebración de la subasta que más abajo se indica, para el día siguiente después de haber transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las horas que también se indican, en la Casa Consistorial:

Pastos

Montes "El Carrascal" y "Lujanar", para 1.000 cabezas lanares y 20 cabríos. Tipo de tasación, 24.900 pesetas, por todo el año forestal.

Hora de la subasta, nueve de la mañana.

De declararse desierta esta subasta se celebrará otra, media hora después, en las mismas condiciones.

También se anuncia la subasta de pastos en montes y sardas propiedad del Ayuntamiento, con un extensión aproximada de 50 hectáreas. El tipo de tasación de ella es de 10.000 pesetas.

La subasta se celebrará el mismo día que la anterior, a las diez horas, y si fuera desierta, una segunda, a las diez treinta.

Litago, 1.º de septiembre de 1964.
El Alcalde, Martín Peña.

Núm. 3.928

LONGARES

Formada y aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza municipal para el servicio de asistencia benéfico-sanitaria, se expone al público por término de quince días hábiles para ser examinada y poder presentar por escrito, durante igual período, las reclamaciones que cualquiera persona interesada estime conveniente.

Longares, 1.º de septiembre de 1964.
El Alcalde, José Mastral.

Núm. 3.929

LONGARES

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras de un grupo escolar, cuatro casas para viviendas de los señores Maestros y obras de instalación de una báscula - puente, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, núm. 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 696, núm. 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y para general conocimiento.

Longares, 1 de septiembre de 1964.—El Alcalde, José Mastral.

Núm. 3.941

LUESIA

De conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales, redactado por el Distrito Forestal, y al pliego de condiciones económico-administrativas redactado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública de los siguientes aprovechamientos de pastos:

1.º Monte denominado "Fayanás", núm. 202 del Catálogo, para 1.800 cabezas de ganado lanar y 80 mayores, siendo el tipo de tasación de pesetas 27.000.

2.º Monte denominado "Iguarela y Artasa", núm. 203 del Catálogo, para

200 lanares, bajo el tipo de tasación de 3.600 pesetas.

3.º Monte denominado "El Val", núm. 204 del Catálogo, para 300 lanares ó 60 mayores, siendo el tipo de tasación el de 10.000 pesetas.

Los mencionados pliegos se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, y que de no presentarse, o resueltas que sean, si las hubiere, se celebrarán estas subastas transcurridos veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Fijando las horas de apertura de plicas del día señalado: Monte núm. 1, "Fayanás", a las once horas; monte núm. 2, "Iguarela y Artasa", a las once treinta horas, y monte núm. 3, "El Val", a las doce horas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad que figura en el pliego de condiciones.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles en las mismas condiciones, requisitos y tasación.

Luesia, 2 de septiembre de 1964.—
El Alcalde, José María Alegre.

Núm. 3.906

PERDIGUERA

Habiendo concedido el Distrito Forestal a este Ayuntamiento el aprovechamiento de pastos de los montes "Asteruelas" y "Vedado", de este término municipal, para el año 1964-65, por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de diez días hábiles, que se contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina; las mismas habrán de sujetarse a las formalidades que se exigen en el pliego de condiciones particulares y

económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, a la en que termine dicho plazo, a las once y once treinta horas.

Detalle del aprovechamiento

Monte "Asteruelas": 3.000 cabezas lanares; tasación, 103.950 pesetas.

Monte "El Vedado": 1.500 cabezas lanares; tasación, 51.975 pesetas.

Epoca de disfrute, año forestal de 1964-65.

En el caso de quedar desiertas, se celebrarán otras segundas el día siguiente hábil al en que hayan pasado otros cuatro días, también hábiles, en los referidos salón y hora.

Perdiguera, 31 de agosto de 1964.
El Alcalde, Manuel Jaso.

Núm. 3.935

PINSEQUE

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público que por don Domingo Bernal Lorente se ha solicitado licencia municipal para instalar un molino simple de piosos en la calle de Extramuros, sin número.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinseque, 1 de septiembre de 1964.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.942

REMOLINOS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de venta de una báscula-puente usada, de 20.000 kilos, por el tipo en alza de 20.000 pesetas, y con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de plicas se verificará tres días después, a la hora de

las doce, previo anuncio en la tablilla del Consistorio.

Remolinos, 2 de septiembre de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.909

RICLA

D. Manuel Canela Lausin, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Ricla (Zaragoza);

Hago saber: Que aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones que han de regir para los aprovechamientos de pastos, viñas y albares, durante el año agrícola de 1964-65, se hallan expuestos al público, durante el periodo de quince días, en el Secretaria de este Ayuntamiento, pudiendo presentar durante éstos y hora de oficina cuantas reclamaciones precedan en derecho.

Documentos que se citan

Pliego de condiciones económico-administrativas por los que se han de regir los aprovechamientos de pastos, viñas y albares durante el año agrícola de 1964-65.

Ordenanza de asistencia benéfico-social de la villa.

Idem modificación de los derechos de matadero.

Idem de idem de la báscula municipal.

Ricla, 31 de agosto de 1964. — El Alcalde, Manuel Canela.

Núm. 3.943

SASTAGO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria de 28 de agosto último, el Reglamento para el aprovechamiento de tierras de labor del patrimonio municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público en Secretaría por quince días a efectos de reclamaciones.

Sástago, 31 de agosto de 1964. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 3.927

TORRALBILLA

El día 26 de septiembre corriente, a las horas que se indican, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o del Concejal en quien delegue, las subastas siguientes, con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales del año actual y a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento, con asistencia de un miembro de la Corporación, un representante del Distrito Forestal y del Secretario, que dará fe del acto:

Leñas

A las diez horas, monte número 126, 898 estereos de leñas gruesas y 2.596 de menudas. Tasación, 26.450 pesetas.

Pastos

A las diez y media, el mismo monte, 860 reses lanaras y 10 de mayor. Tasación, 25.000 pesetas.

Colmenas

A las once, igual monte, 160 colmenas. Tasación, 800 pesetas, pudiendo subastarse en lotes convenientes.

Si quedase desierta alguna de estas subastas se celebrarán otras segundas el día 28, en los mismos tipos, local y horas.

Torralbilla, 1.º de septiembre de 1964. — El Alcalde, Donato Saz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.945

JUZGADO NUM. 1

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el núm. 188 de 1964, por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de "Compañía Ibero Norteamericana

de Fertilizantes y Productos Agrícolas", S. A., contra viuda de Santiago Rodríguez, con domicilio en Zaragoza (Avda. del Puente del Pilar, 33), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre próximo, a las diez y media horas, los bienes embargados a la demandada, siguientes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", tipo "Lexicon 80", de 120 espacios, núm. 741.380. Pericialmente tasada en 7.000 pesetas.

Y el derecho de traspaso del local sito en Avda. Puente del Pilar, 33, bajo izquierda; dedicado a venta y almacén de fertilizantes. Tasado en 80.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, y, además, en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, con negocio análogo al de la arrendataria, por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario: P. S., (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.901

**HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE IBDES**

En periodo de reclamaciones, hasta el día 10 de septiembre próximo, están expuestos en el tablón de anuncios de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, el reparto del arbitrio provincial y derrama de guardería correspondiente al año 1963.

Ibdes, septiembre de 1964. — El Presidente, Fernando Delgado.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones